



Muni Guate



EMPRESA METROPOLITANA DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Oficio URBA 186-2022/pl

Ciudad de Guatemala,

26 de abril de 2022

Señores
Unidad Especializada de Riegos
Municipalidad de Guatemala
Su despacho.


Atención: Licda. Brenda Armas
Lic. Rober López

Respetables Señores:

Por este medio y en cumplimiento al apoyo del funcionamiento de la Empresa Metropolitana de Vivienda y Desarrollo Urbano establecido en el Acuerdo del Concejo Municipal COM-18-2017 en su artículo 3. Hacemos saber que a la fecha no se tiene ningún riesgo detectado, derivado que le Empresa en mención no ha generado ningún movimiento financiero y la misma no cuenta con personal administrativo y operativo.

Lo anterior se hace necesario de su conocimiento en virtud de lo establecido en el Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7 transitorio y el Acuerdo del Concejo Municipal COM-54-2021, artículo 46 párrafo segundo en el cual se establece la presentación del informe anual de control interno y matrices de riesgos, sin embargo, se tendrán a la vista las disposiciones contenidas en el SINACIG a efecto de cumplir con las normativas que apliquen.

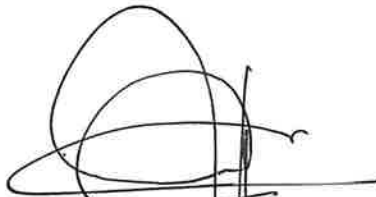
Atentamente,


Pedro Pablo López
Coordinador Financiero



Urbanística

CC. Archivo


Arq. Emilio Vargas
Jefe Unidad de Urbanística



EMPRESA METROPOLITANA DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

muniguate.com
T. 1551
f t i

Centro Municipal de Arte y Cultura
7a. Avenida 11-67 Zona 1, Segundo Nivel,
No.216
T. 2285 - 3573 2285 - 8953
www.urbanistica.org.gt


UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS
RECIBIDO
40 ABR 2022
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
HORA: 11:29 FIRMA: 